

el Ayuntamiento á sus buzones se lo manden.

Unánimemente en vista de la reclamacion hecha por D. Miguel Cande-
munt Canadío de esta relativa á que se le inscriba en las filas de M. N.
E la misma, han acordado unánimes su admision, a cuyo fin se ofició en
esta fecha al Comandante del cuerpo para que mande salir de él en la
compañia de Carabineros de su C. B. á la Real de su destino. Y no que-
dando otra cosa que discutir se levanta la Sesion, firmando los señores
jueces de que el oficio.

~~Caragerras.~~

Vendrell

~~Fran^{co} Hujó~~

Fran^{co} Miras

~~Sala~~

Vicens Bureades

~~Mig. Canadío~~

Sesion del veinte y ocho Febrero.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta
Villa todos los S. S. del Ayuntamiento excepto los S. S. D. Manuel Caragerras, Fran^{co}
Sala y Mateo Vinamata, y teniendo presente por el Sr. D. Jose Vendrell Al-
calde Segundo, se dio cuenta de la Sesion anterior la que resulto aprobada.

Dióse cuenta en seguida de una circular de la Intendencia inserta
al Bⁿ Oficial n^o en la que se previene á los Ayuntamientos, remitan á
la expresada Intendencia dentro veinte dias desde el recibo de dicha circular
al adelante Contadores un estado expreso de las fechas, cantidades y lu-
jetos á quienes estas se pagaron (de cualquier clase de gravos que fueren)
por razon del cuatro por ciento que debia satisfacerse por disposicion
Superior; y viendo dichos señores que solamente pueden obrar en poder
del Sr. D. Juan Parro los Antecedentes necesarios para la formacion
de dicho Estado, han acordado unánimes comisionar al Secretario
para que con toda brevedad se apersonese con el expresado Sr. D. Juan
para que con vista de dicha circular le facilite los citados Antecedentes
si los tiene en su poder, al efecto de poder formar el expresado y remi-
tirlo á la referida Intendencia antes que finiese el termino con-
cedido.

Y no quedando otra punto que discutir se levanta la

